



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO / EJERCICIO 2016

Informe Ejecutivo

Ramo 12 “Fortalecimiento a la Atención Médica”

Servicios Estatales de Salud de Quintana Roo

ÍNDICE

	Pág.
1. Objetivo general	2
2. Objetivos específicos de la Evaluación	2
3. Metodología	3
4. Planeación y Diseño	3
5. Cobertura	4
6. Análisis financiero	5
7. Aspectos Susceptibles de Mejora	6
8. Implementación del Presupuesto basado en Resultados	6
9. Principales hallazgos de la Evaluación	7
10. Análisis FODA	7
11. Conclusiones y Recomendaciones	9
12. Datos de identificación de los programas evaluados	12
13. Datos del despacho evaluador	12

1. Objetivo general

Realizar una Evaluación Específica de Desempeño a los indicadores estratégicos y de gestión utilizados para medir el nivel de cumplimiento de objetivos y metas del Programa del Ramo 12, Fortalecimiento a la Atención Médica, ejecutado por los Servicios Estatales de Salud de Quintana Roo (SESA), correspondiente al ejercicio fiscal 2016.

2. Objetivos específicos de la evaluación

1. Determinar el origen y destino de la fuente de financiamiento del programa y del comportamiento de su presupuesto.
2. Analizar el proceso de planificación para el cumplimiento de los objetivos del fondo y programa.
3. Presentar los principales hallazgos de la operación de cada uno de los fondos y programas en términos de eficacia y eficiencia.
4. Presentar la evolución en el tiempo de la cobertura del programa.
5. Presentar el avance y evolución de los indicadores de resultados que se encuentran establecidos en su MIR, en base a la Metodología del Marco Lógico.
6. Dar seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora identificados en Evaluaciones anteriores.
7. Realizar recomendaciones sobre la Evaluación Específica realizada, en base al análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas).
8. Cuantificar el nivel de Implementación del Presupuesto Basado en Resultados en la Dependencia.

3. Metodología

La Evaluación Específica de Desempeño se realizó mediante trabajo de gabinete y tomando como guía los Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño de Fondos y Programas 2016 del Gobierno del Estado de Q. Roo.

Para ello, se llevó a cabo una recopilación, organización, análisis e interpretación de información concentrada en registros, bases de datos, documentación pública e información proporcionada por los Servicios Estatales de Salud de Quintana Roo y otras fuentes oficiales. Durante este proceso, se realizaron reuniones de trabajo, cuestionarios y entrevistas con las personas encargadas de la operación de los programas.

4. Planeación y Diseño

Los Servicios Estatales de Salud de Quintana Roo, actualmente, reciben recursos del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, para la prestación de servicios de atención de la salud en diferentes niveles.

La Revitalización del Programa Sectorial de Salud para Todos, es un documento en el que se incluyen aspectos sociodemográficos de la situación de la salud en el Estado, que sirve como diagnóstico para fijar las acciones de atención a la salud, dentro de las cuales, se encuentran el Programa de Fortalecimiento a la Atención Médica.

La normatividad que regula al Programa es la Ley General de Salud y sus derivados, además de que el Programa cuenta con reglas de operación emitidas para el ejercicio 2016.

Con respecto a la alineación estratégica, se observa que existe una alineación de los objetivos del Programa tanto a nivel federal como a nivel estatal, con los Planes

de Desarrollo Nacional y Estatal, y el Programa Sectorial de Salud, dando cumplimiento con los requisitos establecidos en la planeación estratégica de evaluación de procesos, la cual señala que la planeación y ejecución de los recursos públicos deben tener pertinencia con el PND y con la normatividad que lo regula.

El Programa de Fortalecimiento a la Atención Médica, cuenta a nivel federal con una Matriz de Indicadores para Resultados, como se puede observar en el Anexo C, la cual cumple satisfactoriamente con lo dispuesto en la Metodología del Marco Lógico. A nivel estatal, el Programa Presupuestario que converge con el Programa federal, está identificado como E004 “Atención de la salud en diferentes niveles” también tiene implementada una MIR con todos los elementos que recomienda la MML, con el nombre de “Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud.”

5. Cobertura

El Programa de Fortalecimiento a la Atención Médica tiene cobertura nacional y ofrece de forma regular y prioritaria servicios de salud a personas en localidades geográficamente dispersas, de alta y muy alta marginación y sin servicios de salud; dichas localidades están ubicadas en municipios con menor índice de desarrollo humano y municipios con población predominantemente indígena.

En caso de Emergencias o Desastres causados por agentes perturbadores naturales o antropogénicos, el Programa activa su modalidad de atención de Emergencias y Desastres, a través del COPAC, para brindar apoyo a las personas vulnerables, en riesgo o afectadas, con servicios de promoción a la salud, prevención de la enfermedad, atención médica y odontológica.¹

¹ Reglas de operación del Programa Fortalecimiento para la Atención Médica 2016

En este sentido, se puede considerar que el Programa Presupuestario tiene una cobertura nacional, en virtud de que su alcance de distribución de los recursos comprende a todas las Entidades Federativas que conforman el territorio nacional y que formen parte del convenio de Coordinación Fiscal con la Federación.

Para el ejercicio 2016, la población potencial a la quien va dirigida los recursos del Programa Presupuestario asignados al Estado de Quintana Roo, es la correspondiente al número de personas que carecen de acceso a los servicios de salud y que viven en comunidades de menos de 2,500 habitantes y se define como las personas de las Localidades Subsede y de LAI de las UMM; y a las personas vulnerables, en riesgo o afectadas por agentes perturbadores de origen natural o antropogénico de acuerdo al Análisis de la DGPLADES/DGED y de las estimaciones del CONEVAL con base en el Módulo de Condiciones Socioeconómicas- Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2014.

La proyección de la masa poblacional es determinada por la CONEVAL para el Estado de Quintana Roo, en virtud de considerar que la ejecución del programa es para las personas que recibieron servicios de Atención Primaria a la Salud mediante una Unidad Médica Móvil. A continuación, se presenta la población focalizada del Estado de Quintana Roo para el Ejercicio 2016:

Cobertura	Hombres	Mujeres	Total
Población Potencial	21,203	19,572	40,775
Población Objetivo	21,203	19,572	40,775
Población Atendida	18,810	36,515	55,325

Fuente: Dirección de Servicios de Salud, 2016.

6. Análisis financiero

Con base al informe financiero definitivo se validó que el presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2016 ascendió a la cantidad de \$4,879,763.04, el cual recibió un

aumento de \$4,106,097, equivalente al 84% del presupuesto original. Dicho presupuesto fue ministrado en su totalidad y se ejerció en un 98.85%.

Con respecto a la distribución del presupuesto por capítulo del gasto, se observa que un 97.98% se destinó para el capítulo de Servicios Personales y para Servicios Generales un 2.01%. En este sentido se puede afirmar que la mayor parte de los recursos recibidos del Programa son utilizados para el pago de nómina del personal que participa en la operación del programa ejecutado por los Servicios Estatales de Salud de Quintana Roo.

7. Aspectos Susceptibles de Mejora

Con respecto a este apartado, es importante mencionar que no se han realizado informes y evaluaciones previas a la de este ejercicio al Programa del Ramo 12 “Fortalecimiento a la Atención Médica”, por lo que no existen recomendaciones a las cuales darle seguimiento.

8. Implementación del Presupuesto basado en Resultados.

Con el objeto de medir el nivel de implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) en los Programas Presupuestarios ejecutados por los Servicios Estatales de Salud de Quintana Roo, se realizó una valoración a la Matriz de Indicadores para Resultados y un Cuestionario Diagnóstico, con base a los Anexos A y B de los Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño de Fondos y Programas 2016 del Gobierno del Estado de Quintana Roo. Para el presente programa presupuestario, el resultado de dicha valoración reflejó que tienen un nivel de implementación del PbR del 84.58%; lo que indica que gradualmente se han llevado a cabo acciones para el cumplimiento de este proceso.

Anexos	Valor total	Valor obtenido	Calificación total	Calificación obtenida
A Valoración MIR	100	74.30	60.00%	44.58%
B Cuestionario	100	100.00	40.00%	40.00%
Total			100.00%	84.58%

9. Principales Hallazgos de la Evaluación

En este apartado se mencionan los principales Hallazgos detectados en la Evaluación Específica de Desempeño del Programa del Ramo 12 “Fortalecimiento a la Atención Médica”, ejecutado por los Servicios Estatales de Salud en el ejercicio 2016.

- La Matriz Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario Estatal, no considera las recomendaciones de la Metodología del Marco Lógico en el resumen narrativo de los niveles Propósito y Actividad.
- Existen indicadores a nivel Actividad que tienen el mismo nombre que los indicadores de su Componente.
- Los recursos ministrados no fueron comprometidos y ejercidos en su totalidad.
- El comportamiento presupuestal del programa ha sido descendente.

10. Análisis FODA

En base a la información recolectada, se presenta el análisis sobre las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, detectadas en la operación de los Programas Presupuestarios.

➤ Fortalezas:

- Existe una alineación estratégica entre los objetivos del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica y los Planes de Desarrollo Nacional y

Estatal.

- El Programa tiene una Matriz de Indicadores para Resultados en base a la Metodología del Marco Lógico.
- Existe normatividad jurídica para el control y seguimiento de los recursos del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica.
- Los Servicios Estatales de Salud de Quintana Roo, tienen infraestructura física y operativa en todo el Estado para brindar los servicios que ofrecen los Programas.
- Existen otras fuentes financieras federales, como FASSA, que permiten complementar las acciones que se establecen en el Programa a nivel estatal.
- Para el ejercicio fiscal 2016, los Servicios Estatales de Salud de Quintana Roo, recibieron la totalidad de los recursos aprobados del Ramo 12 para el Programa Fortalecimiento a la Atención Médica.
- Los reportes trimestrales de los avances financieros del Programa se encuentran publicados en el portal de la Secretaria de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Quintana Roo, acción que promueve la transparencia y la rendición de cuentas sobre la ejecución de los recursos del Fondo.
- Los avances de los indicadores utilizados por el Programa Presupuestario Estatal se encuentran publicados en la página oficial de la Dependencia.

➤ **Oportunidades:**

- Capacitación presupuestaria gratuita externa focalizada a desarrollo social mediante la CONEVAL.
- Celebrar convenios con los Gobiernos Municipales para brindar servicios especializados de salud a la población, mediante el financiamiento parcial o total de los gastos operativos del personal médico y administrativo, con la finalidad de ampliar la cobertura de este tipo de servicios en el Estado.

- Publicación en la página de internet oficial de la Dependencia, la información referente al diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario Estatal, para una mejor transparencia de la información.

➤ **Debilidades:**

- La Matriz Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario Estatal, no considera las recomendaciones de la Metodología del Marco Lógico en el resumen narrativo de los niveles Propósito y Actividad.
- Existen indicadores a nivel Actividad que tienen el mismo nombre que los indicadores de su Componente.

➤ **Amenazas:**

- Contingencias por fenómenos meteorológicos inesperados (huracanes, inundaciones, etc.)
- Aumento en los costos de los bienes y servicios contratados a consecuencia de los efectos inflacionarios internacionales y nacionales.
- Falta de cultura de la población en general para la participación de la atención para el control y prevención de las enfermedades.
- Crecimiento poblacional.

11. Conclusiones y Recomendaciones

Con base al análisis realizado a la información proporcionada por los Servicios Estatales de Salud de Quintana Roo y a la recopilada mediante investigación de gabinete, cuestionarios y entrevistas al personal responsable de la operación del Programa Prevención y Control de Enfermedades en el Estado de Quintana Roo, se determinaron las siguientes conclusiones y recomendaciones:

➤ **Conclusiones**

- Existe una pertinencia en la alineación de los objetivos del Programa, con los Planes de Desarrollo y Sectoriales tanto a nivel federal como estatal, cumpliendo de esta manera con los requisitos establecidos en la planeación estratégica de evaluación de procesos, la cual señala que la planeación y ejecución de los recursos públicos deben tener pertinencia con el PND y con la normatividad que lo regula.
- El programa presupuestario a nivel estatal que ejecuta los recursos del Programa Prevención y Control de Enfermedades, cuenta con una MIR para medir el nivel de cumplimiento de metas y objetivos programados; sin embargo, en algunos casos, esta herramienta no se construye considerando las recomendaciones establecidas por la MML, ocasionando que no se cumpla de manera correcta con la lógica horizontal y vertical de la MIR.
- Para el ejercicio fiscal 2016, los Servicios Estatales de Salud de Quintana Roo, recibieron la totalidad de los recursos aprobados del Ramo 12 para el Programa Prevención y Control de Enfermedades, con base al reporte financiero definitivo realizado en el Portal Aplicativo de la Secretaria de Hacienda (PASH), en el cual se pudo apreciar que los recursos se destinaron principalmente para solventar los gastos por concepto de Servicios Personales.
- El programa presupuestario a nivel estatal, recibe otras fuentes de financiamiento, como el FASSA, que permiten complementar las acciones del dicho programa.
- No se han realizado evaluaciones previas al ejercicio 2016 del Programa del Ramo 12 “Prevención y Control de Enfermedades”, por lo que no existen recomendaciones a las cuales darle seguimiento.

➤ **Recomendaciones**

- Se recomienda formalizar las actividades que promuevan e impulsen la implementación del PbR en los Servicios de Salud, estableciendo un comité integral.
- Se sugiere verificar el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados siguiendo la Metodología del Marco Lógico para una óptima implementación de esta herramienta.
- Se recomienda analizar y validar la información de las fichas técnicas de los indicadores y de los reportes de avances, al realizar la modificación sugerida de las MIR.
- Generar su programación estratégica estatal, alineada en relación a los programas convenidos con la federación, de tal manera que permita ver la ejecución de los recursos y nivel de cumplimiento de las metas y objetivos de los mismos.
- Se recomienda publicar en la página oficial de la Dependencia, la información relacionada con el diseño de la MIR del Programa Presupuestario, para fomentar la difusión y transparencia de la información relacionada con dicho Programa.
- Se recomienda darle seguimiento a las recomendaciones realizadas en la presente evaluación por parte del personal responsable de operar el programa Prevención y Control de Enfermedades y elaborar papeles de trabajo que demuestren las acciones llevadas a cabo.

12. Datos de identificación de los Programas Evaluados

El Programa de Fortalecimiento a la Atención Médica se ejecuta a nivel federal con los recursos provenientes del Ramo 12. Los Servicios Estatales de Salud de Quintana Roo, ejecutan dichos recursos en el Programa Presupuestario Estatal E004 “Atención de la salud en los diferentes niveles”, el cual cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados, como se describirá en apartados siguientes. Cabe hacer mención que dicho Programa presupuestario recibe otras fuentes de financiamiento, como el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA).

La unidad responsable del Programa es Subdirección de Promoción y Prevención de la Salud. La persona responsable del programa es el Dr. José Alberto España Novelo.

13. Datos del Despacho Evaluador

Despacho: Proneval del Sureste, S.C.

Domicilio: Av. Erick Paolo Martínez No. 98 entre calle Faisán y Tucán

Colonia: Fidel Velázquez INFONAVIT, C.P. 77080, Chetumal, Q. Roo

Teléfono: 983 110 9004

Correo: pronevaldelsureste@outlook.es

Equipo evaluador:

L.C. Silvia Marín Carrillo. Responsable de la Evaluación

L.C. José Julián Argüelles Cohuó. Evaluador